

Apreciado compañero

En la Jornada de Gestión Clínica de SEUP, se definieron unas líneas estratégicas para el desarrollo de la SEUP. Una de estas líneas es:

Crear un equipo coordinador y evaluador de investigaciones. Elaborar estrategias de mejora de la investigación

Solicitando a Victoria Trenchs y Pepi Rivera la dinamización de esta línea

Ha sido presentada y aprobada por la Junta Directiva de la SEUP la propuesta de trabajo de este equipo. En dicha propuesta se plantea la creación de un Comité Evaluador fijo de Comunicaciones y para su composición se solicita la colaboración de profesionales de los diferentes grupos de trabajo (se adjunta documentación).

Agradeceríamos el análisis de la propuesta, su discusión en tu grupo de trabajo y, si estáis de acuerdo, la designación de 2 miembros con interés y disponibilidad durante un periodo (acotado en esta primer etapa) de 3 años.

Creemos que aunque en una primera etapa será necesaria algo más de dedicación, el resultado final en un periodo relativamente corto, puede ser muy positivo para todos los miembros y equipos que conforman la SEUP.

Quedamos a tu disposición para cualquier aclaración o comentario que creas conveniente y esperamos una respuesta positiva a nuestro llamamiento

Recibe un cordial saludo

Victoria Trenchs y Pepi Rivera

Madrid 19 de abril de 2012

Jornada de Gestión Clínica de SEUP:

Línea estratégica: Crear un equipo coordinador y evaluador de investigaciones.

Elaborar estrategias de mejora de la investigación

Victoria Trenchs y Pepi Rivera

JUSTIFICACIÓN:

La mejora asistencial, el desarrollo profesional y el reconocimiento de los ciudadanos, en cualquier ámbito de trabajo, precisa de un desarrollo armónico de 4 áreas:

- Modelo asistencial (adecuación de los procesos asistenciales según modelo de atención centrada en el paciente y con indicadores cualitativos validados y compartidos)
- Accountability (responsabilidad: proyección exterior)
- Mantenimiento de competencias profesionales (formación y docencia)
- Profesionalismo (valores éticos, espíritu de análisis crítico y de mejora: investigación)

Avanzar en investigación en el marco de la SEUP permitiría minimizar amenazas, mejorar debilidades, desarrollar fortalezas y aprovechar oportunidades.

OBJETIVOS:

Objetivo principal:

- Facilitar el desarrollo de proyectos y líneas de investigación propios de la Medicina de Urgencias Pediátrica que permitan aportar mejoras a los procesos asistenciales y/o a los indicadores cualitativos de las urgencias pediátricas.

Objetivos de desarrollo:

- Implementar acciones que faciliten y estimulen la adquisición de competencias en investigación de los miembros y/o equipos asistenciales de la SEUP
- Facilitar la participación en los proyectos de investigación que se generen en el seno de la SEUP
- Estimular la participación en redes de investigación nacionales o extranjeras relacionadas con la medicina de urgencias pediátrica
- Promover e incentivar la visibilidad (tanto a nivel nacional como internacional) de la actividad científica de la SEUP (publicaciones)

PLAN DE TRABAJO:

1. Generar información, conocimiento y consenso de las líneas estratégicas de investigación:
 - Presentación en junta
 - Presentación en Asamblea
 - Información a través de la web

2. Implementar acciones que faciliten y estimulen la adquisición de competencias en investigación de los miembros y/o equipos asistenciales de la SEUP:
 - Ofrecer asesoramiento de carácter metodológico y estadístico para trabajos de investigación que se realicen en el marco de la SEUP (a título individual o multicéntrico):
 - a. Este asesoramiento estará dirigido a resolver cuestiones puntuales: contestar una pregunta concreta sobre el diseño de un estudio, indicar tipo de análisis más adecuado, interpretar un análisis concreto, etc.
 - b. Se excluyen trabajos de asesoramiento que comporten el análisis de datos de una investigación o autorización de tesis doctorales.
 - Incidir y facilitar los conocimientos y habilidades en metodología de la investigación de los miembros de la SEUP:
 - a. A través de los trabajos presentados en la SEUP:
 - i. Reunión Anual:
 1. Crear un Comité Científico fijo para la Reunión Anual
 2. Crear un Comité Evaluador fijo de comunicaciones
 - ii. Revista:
 1. Control metodológico de las publicaciones
 2. Publicaciones ad-hoc sobre metodología
 - b. A través de actividades formativas en metodología y estadística:
 - i. Mantenimiento de un listado actualizado de actividades formativas:
 1. En búsqueda bibliográfica
 2. En diseño y estadística
 - ii. Actividades online a través de la página web:
 1. Foro sobre abstracts o publicaciones
 2. Análisis de presentaciones

3. Facilitar la participación en los proyectos de investigación que se generen en el seno de la SEUP:
 - Difusión a equipos de la SEUP
 - Colaboración para la incorporación a las líneas de investigación abiertas

4. Estimular la participación en redes de investigación nacionales o extranjeras relacionadas con la medicina de urgencias pediátrica:
 - RISEuP-SPERG
 - PECARN
 - CAIBER

5. Promover e incentivar la visibilidad (tanto a nivel nacional como internacional) de la actividad científica de la SEUP (publicaciones):
 - Asesoramiento metodológico y estadístico
 - Análisis de comunicaciones e incentivación de publicación
 - Ayudas para traducción
 - Registro de publicaciones

CARACTERISITICAS DEL GRUPO/ESTRUCTURA QUE DESARROLLARÁ LA ESTRATEGIA:

1.- De la Línea estratégica:

- **Misión:** desarrollar los objetivos definidos en la Jornada de Gestión Clínica de la SEUP en relación a Investigación (definidos anteriormente)
- **Dependencia:** de la Junta Directiva de la SEUP
- **Composición:** 7 personas: al menos, 1 miembro de la junta directiva, al menos, 2 miembros de la SEUP que participen en las Jornadas de Gestión Clínica (equipo directivo colaborador), 1 miembro de la RIS-SEUP, 1 miembro del comité editorial de la revista y 2 miembro de la SEUP a definir.
- **Selección de miembros:** el miembro de la junta será designado por el presidente o vicepresidente, los miembros directivos de la SEUP serán propuestos por la junta, el miembro de RIS-SEUP lo propondrá su presidente y 1 miembro de SEUP será propuesto por los socios.
- **Liderazgo:** según propuesta de la junta
- **Duración:** 4 años, prorrogable a 6 para los miembros no vinculados a la Junta Directiva
- **Renovación:** al recambio de junta se renovará el enlace con la misma y el resto se renovará el 50% cada 2 años.
- **Informa:** directamente a la junta a través de su enlace o de los líderes de la Línea

2.- Comité Científico fijo para la Reunión Anual:

- **Misión:** elaborar un programa que aúne las funciones de formación, difusión y social que busca la Reunión Anual
- **Composición** en función de la misión: 1 miembro de la junta directiva que actuaría de enlace con la misma y voto cualitativo, 2 miembros de la línea estratégica de investigación, 2 miembros de la línea de docencia/formación y 2 miembros locales según sede de la Reunión.
- **Selección de miembros:** La junta seleccionará el miembro enlace de la junta (vocal?/vicepresidencia?) y éste a los miembros de cada una de las líneas. Los miembros locales los elegiría el Presidente de la Reunión Anual.
- **Liderazgo:** miembro de enlace con la junta
- **Duración:** 4 años

- **Renovación:** coincidiendo con el cambio de junta se renovaría el miembro de la junta y el 50% de los miembros de las líneas de investigación y docencia. En la mitad del mandato de la junta se renovaría el otro 50% de miembros. De esta forma se mantendrían acciones iniciadas y se incorporarían nuevas propuestas (en esta primera ocasión la renovación sería a los 12 meses y 3 años respectivamente). Los miembros locales se renuevan anualmente.
- **Informa:** a la junta a través del miembro de enlace

3.- Comité Evaluador fijo de comunicaciones:

- **Misión:** incorporar criterios de calidad en los trabajos que son difundidos a través de la Reunión Anual
- **Composición:** unas 20 personas (1-2 por grupo de trabajo, 2 de la red de investigación, 2 de la línea estratégica de investigación, 2-3 miembros con especial dedicación/habilidad en investigación).
- **Liderazgo:** por 1 de los miembros del Comité Científico (seleccionado por el representante de la junta en el Comité Científico)
- **Duración:** 4 años (renovación con los mismos criterios que comité científico)
- **Informa:** al Comité Científico
- **Plan de trabajo** del Comité Evaluador:
 - Elaboración y consenso de la estrategia para la mejora de trabajos de SEUP*
 - Programa de formación común con el objetivo de disminuir las diferencias inter-observador en la evaluación de trabajos; a través de foro online de la página web.
 - Elaboración y consenso de criterios para evaluación de trabajos
 - Análisis y nuevo diseño de la hoja de evaluación

***Propuesta para la mejora de los trabajos presentados a la Reunión Anual:**

1er año:

- Incorporar en la hoja de comunicaciones desplegadas con indicaciones sobre la elaboración de trabajos y criterios de evaluación de los abstracts
- Nueva hoja de evaluación de comunicaciones diferenciando presentación de casos clínicos de estudio de casos
- Minimizar las diferencias interevaluadores
- Rechazar las puntuaciones inferiores al 35% de la puntuación máxima
- Dar feedback formativo a los autores de los trabajos rechazados
- Aceptar pero realizar feedback formativo a los trabajos con puntuación entre 35-50% de la máxima
- Seleccionar como comunicaciones orales trabajos descriptivos, observacionales o experimentales
- Los casos clínicos de interés especial (puntuación >80%) podrían ser presentados como en sesión de casos interactivos

2º año:

- Adecuar la información de los criterios de aceptación de trabajos en la página web
- Rechazar los trabajos con puntuaciones inferiores al 50%
- Dar feedback formativo a los autores de los trabajos rechazados
- Aceptar pero realizar feedback formativo a los trabajos con puntuación entre 50-65% de la máxima
- Seleccionar como comunicaciones orales trabajos observacionales o experimentales
- Los casos clínicos de interés especial (puntuación >80%) podrían ser presentados como en sesión de casos interactivos

3er año:

- Adecuar la información de los criterios de aceptación de trabajos en la página web
- Rechazar los trabajos con puntuaciones inferiores al 60%
- Dar feedback formativo a los autores de los trabajos rechazados
- Aceptar pero realizar feedback formativo a los trabajos con puntuación entre 60-75% de la máxima

- Seleccionar como comunicaciones orales trabajos observacionales o experimentales con puntuación superior al 85% de la nota máxima
- Los casos clínicos de interés especial (puntuación >85%) podrían ser presentados como en sesión de casos interactivos